

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**CONVOCAN**

A todos los interesados en obtener una de las  
Becas al Mérito Artístico.

**B A S E S**

**PRIMERA. Del aspirante.**

Estudiantes de música inscritos en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz con aspiraciones profesionalizantes en el rubro de Ejecutantes. Los instrumentos convocados son los siguientes: guitarra, piano, saxofón y canto.

**SEGUNDA. De las becas.**

Los estudiantes ganadores serán acreedores a una beca por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a partir del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre del año en curso.

**TERCERA. De la sede.**

**Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz**, Ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, colonia Reserva Territorial, C. P. 91097, tel. (228) 819 36 48.

**CUARTA. De la fecha, hora y lugar de preinscripción**

La recepción de documentos se realizará a partir del día de la emisión de la convocatoria en el lugar de la sede o vía e-mail al correo:  
subdirecciondepromocionismev@gmail.com

**QUINTA. Del proceso de selección.**

Se deberá presentar un examen de selección que consistirá en:

1. Interpretar 30 minutos de música, a elección libre. El jurado tendrá la facultad de parar la interpretación en cualquier punto. En su caso, cada aspirante debe presentarse con su pianista acompañante. El ISMEV no se hará responsable de gestionar pianistas acompañantes.
2. Presentar una carpeta con evidencias de la actividad artística relevante a partir del año 2018 a la fecha.

**SEXTA. De la fecha y lugar del examen:**

El examen se realizará durante los días 5 y 6 de septiembre del año en curso en el lugar de la sede.

**SÉPTIMA. De la publicación de los resultados.**

Los resultados se darán a conocer el jueves 12 de septiembre a través de los medios oficiales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**OCTAVA. De los beneficiados.**

Los beneficiados se someterán a lo estipulado en el reglamento escolar del ISMEV y el reglamento de mérito artístico, mismo que se les proporcionará al ser aceptados.

**REQUISITOS**

**I. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El aspirante deberá entregar personalmente o vía e-mail en formato PDF la siguiente documentación:

1. Currículum vitae
2. Copia del documento que acredite grado de estudios.
3. Carta de exposición de motivos
4. Dos cartas de recomendación de maestros o músicos profesionales.

**II. DEL ASPIRANTE SELECCIONADO.**

El aspirante seleccionado deberá entregar la siguiente documentación:

1. Comprobante de domicilio
2. RFC
3. CURP
4. Comprobante de último grado de estudios
5. Acta de nacimiento

**DISPOSICIONES GENERALES**

1. El participante queda sujeto a las normas operativas del proceso de selección, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el registro.
2. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá los derechos adquiridos al registrarse.
3. El aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso, perderá sus derechos.
4. Los resultados del proceso de selección son inapelables.
5. El jurado estará conformado por músicos de reconocido prestigio y su decisión será inapelable.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria: serán analizados y resueltos por la subdirección académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 19 de agosto de 2019.**